



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 98, Serie A

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MARIANO RUIZ CUADRA

Sesión celebrada el jueves, 3 de marzo de 2005

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000101, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar de los criterios sobre la evaluación del alumnado que mantiene la Consejería de Educación, presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López, Dña. María Jesús Botella Serrano, D. Matías Conde Vázquez, D. Rafael Javier Salas Machuca y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-04/APC-000293, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a seguir la Consejería de Educación en materia de formación del profesorado, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, D. Mariano Ruiz Cuadra y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000406, relativa a los programas de garantía social, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POC-000021, relativa a IES Diamantino García Acosta (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POC-000081, relativa a la situación del IES San Albino de Paradas (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Conconvocatoria por Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000161, relativa a la enseñanza de guitarra flamenca, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000007, relativa al Plan de Igualdad en el ámbito educativo, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000063, relativa a la implantación en Andújar de un conservatorio de grado medio, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, diez minutos del día tres de marzo de dos mil cinco.

Punto primero del orden del día: Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000101, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar de los criterios sobre la evaluación del alumnado que mantiene la Consejería de Educación. (pág. 2780).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-04/APC-000293, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a seguir la Consejería de Educación en materia de formación del profesorado. (pág. 2786).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Ilma. Sra. Dña. Raquel Serón Sánchez, del G.P. Socialista.

Punto segundo del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POC-000081, relativa a la situación del IES San Albino de Paradas (Sevilla). (pág. 2791).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-04/POC-000406, relativa a los programas de garantía social. (pág. 2792).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-05/POC-000021, relativa a IES Diamantino García Acosta (Sevilla). (pág. 2793).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Punto tercero del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000063, relativa a la implantación en Andújar de un conservatorio de grado medio. (pág. 2795).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, veinte minutos del día tres de marzo de dos mil cinco.

Comparecencia 7-04/APC-000101, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar de los criterios sobre la evaluación del alumnado que mantiene la Consejería de Educación.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, buenos días. Bienvenida, señora Consejera, a esta su Comisión.

Vamos a iniciar los trabajos en Comisión con el orden del día. Primer punto, solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación a fin de informar de los criterios sobre la evaluación del alumnado que mantiene la Consejería de Educación. Proponente de la iniciativa, Grupo Parlamentario Popular.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Buenos días. Gracias, señor Presidente.

Señorías, comparezco hoy ante esta Cámara con la satisfacción de abordar uno de los temas más importantes del sistema educativo andaluz, como es el de criterios de evaluación; una parte importantísima del proceso general, de un proceso general que la Consejería de Educación conoce a fondo y tiene regulado y aplicado exhaustivamente desde hace muchos años, como intentaré indicarles con datos precisos, por niveles y con la normativa que afecta al proceso de evaluación. En el proceso de evaluación hay que contar, además, con la riquísima experiencia acumulada y la disposición de colaboración que siempre ha existido por parte de todos los profesionales de la enseñanza en Andalucía.

Y centrándome en el núcleo de la iniciativa que su señoría presenta, es decir, en los criterios, paso a informarle de lo siguiente.

En Infantil, la evaluación se regula en esta etapa por la Orden de 1 de febrero del año 1993. En dicha orden se recoge que la evaluación será global, por cuanto deberá referirse al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales. Estos objetivos, adecuados al contexto sociocultural del centro y a las características propias del alumnado, serán el punto de referencia permanente de la evaluación. La evaluación tendrá, asimismo, un carácter continuo, considerándose un elemento indispensable del proceso educativo mediante el cual el maestro o maestra recoge permanentemente información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus alumnos y alumnas. La evaluación, por tanto, en este nivel educativo tiene un carácter formativo, regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo, al proporcionar una información constante que permite mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. En ningún caso la evaluación del alumnado ha de plantearse en esta etapa como criterio de selección, agrupamiento o promoción de los mismos

a otro nivel educativo. La evolución del aprendizaje corresponde, en este caso, al tutor o tutora.

En la Educación Primaria, es la Orden de 1 de febrero de 1993 la que determina el carácter y el procedimiento de evaluación para el alumnado de Educación Primaria. La evaluación —dice igualmente esta orden— ha de ser global, por cuanto debe referirse al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales de la etapa y a los criterios de evaluación de las distintas áreas. Estos objetivos y criterios, adecuados a las características propias del alumnado y al contexto sociocultural del centro, serán el punto de referencia permanente de la evaluación. La evaluación, igualmente, tendrá un carácter continuo, considerándose un elemento inseparable del proceso educativo, así como un carácter formativo regulador y orientador, al proporcionar una información constante que permite mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. Asimismo, la evaluación tendrá también un carácter cualitativo y contextualizado, es decir, estará referida a su entorno y a un proceso concreto de enseñanza y aprendizaje. La promoción la decide el profesor/profesora tutor/tutora y se expresa en términos de «Progresada adecuadamente» o «Necesita mejorar». Podrá decidir este profesor tutor o tutora la permanencia un año más en Primaria sólo un año más, bien a final del ciclo o bien al final de la etapa.

En la Educación Secundaria la evaluación se regula por la Orden de 1 de febrero de 1993, modificada posteriormente para adecuarse a las prescripciones de la Ley de Calidad de la Educación por la de 2 de febrero del año 2005. La evaluación de este alumnado será continua, global y diferenciada, según las distintas áreas o materias del currículum. La evaluación será continua, en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza/aprendizaje del alumno con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza y aprendizaje.

El profesorado ha de considerar en el proceso evaluador la madurez académica del alumnado en relación con los objetivos de la etapa y sus posibilidades de progreso y recuperación en los cursos posteriores. Para decidir sobre la promoción de los mismos será necesario valorar y tener en cuenta en qué grado los objetivos alcanzados por el alumnado en las distintas áreas o materias contribuye de forma global a la consecución de dichos objetivos generales de etapa. Asimismo, la evaluación tendrá un carácter formativo, cualitativo y contextualizado, es decir, estará referida a su entorno y a un proceso concreto de enseñanza y aprendizaje. La promoción en esta etapa la decide el equipo educativo, teniendo en cuenta que, con más de dos áreas suspensas, el alumno no promociona. La evaluación se expresa en términos de «insuficiente», «suficiente», «bien», «notable» y «sobresaliente», acompañada de la calificación numérica. Además, se contempla la prueba extraordinaria de acuerdo con la Orden de 17 de febrero del año 2005.

En Bachillerato, la evaluación para el alumnado de Bachillerato viene recogida en la Orden de 14 de septiembre del año 1994. Dicha evaluación se realizará por materias. El profesorado considerará el conjunto de materias del curso, así como la madurez académica del alumnado en relación con los objetivos del Bachillerato y sus posibilidades de progreso en estudios posteriores. La evaluación será continua, en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno. Al final del período lectivo habrá una calificación final, que, de acuerdo con la evaluación continua, valorará los resultados obtenidos por los alumnos y alumnas. La evaluación de aquellas materias que se imparten con idéntica denominación en los dos cursos de Bachillerato estará condicionada a la superación de las asignaturas cursadas en el primer año. La promoción del alumnado se realizará por el equipo directivo, asesorado, en su caso, por el Departamento de Orientación, y actuará de manera coordinada y colegiada. Para cursar el segundo curso han de tener calificación positiva en las materias de primero con dos excepciones como máximo. Las calificaciones se expresarán mediante la escala numérica. Para aquellos alumnos que no hubieran superado todas las materias en la evaluación final del período lectivo se celebrará una sesión extraordinaria de evaluación y calificación.

De la misma manera, señorías, se encuentran regulados los criterios de evaluación de la Formación Profesional, por la Orden de 26 de julio del año 1995. En dicha orden se recoge que la evaluación se realizará por módulos profesionales. Los profesores considerarán el conjunto de módulos profesionales, así como la competencia profesional característica del título. De igual forma, tendrán en cuenta la madurez del alumno, del alumnado, en relación con sus posibilidades de inserción en el sector productivo o de servicios y del progreso en los estudios, su progreso en los estudios posteriores a los que puede acceder. La evaluación, igualmente, será continua, en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Al término de este proceso habrá una calificación final, que, de acuerdo con dicha evaluación continua, valorará los resultados conseguidos por los alumnos y alumnas.

En el caso de los ciclos, cuyo período de formación en el centro educativo tenga una duración superior a un curso académico, la evaluación del alumnado en aquellos módulos profesionales que se imparten en el segundo curso y requieren unas capacidades y conocimientos previos adquiridos en otros módulos profesionales cursados en el primer año estará condicionada a la superación de éstos. Los módulos profesionales no calificados se computarán como módulos pendientes a efectos de promoción de los alumnos.

Para la evaluación de los aprendizajes del alumnado, el profesorado tendrá en cuenta las capacidades terminales y criterios de evaluación de los distintos módulos profesionales y los objetivos generales. Para promocionar será necesario que los alumnos, el alum-

nado, no tengan pendientes de superación módulos profesionales cuya duración suponga más del 25% del conjunto horario de los módulos profesionales del primer curso académico. En régimen presencial, los alumnos podrán tener calificación final en un mismo módulo profesional un máximo de cuatro veces, considerando las sesiones de evaluación ordinarias y extraordinarias. La evaluación y calificación de los módulos profesionales pendientes de primer curso se verificará antes de la evaluación final ordinaria de segundo curso, al término del período de formación en el centro educativo.

También las enseñanzas de Régimen Especial tienen reguladas, por las órdenes correspondientes, los criterios de evaluación. Así, Música y Danza. La Orden de 19 de diciembre de 1996, para el grado elemental, y la Orden de 29 de abril de 1997, para el grado medio, recogen el carácter continuo e integrador de la evaluación, aunque será diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. El carácter continuo de la evaluación se refiere, como vengo comentando, a la inserción del proceso de evaluación en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de hacer posible la detección de las dificultades que surgen en dicho proceso en el momento en que se producen, averiguar sus causas y llevar a cabo las actuaciones necesarias para reorientarlo. El carácter continuo exige tener en cuenta las capacidades generales establecidas en los objetivos de grado medio a través de las expresadas en los objetivos de las distintas asignaturas que constituyen el currículum. La evaluación de los aprendizajes tendrá como referentes los objetivos educativos y los criterios de evaluación que el centro haya establecido en su proyecto curricular, así como los establecidos con carácter general en el currículum correspondiente al grado elemental. Para promocionar de un curso al siguiente será necesario que el alumnado, el alumno o alumna, haya obtenido calificación positiva en todas las asignaturas del curso, con una excepción como máximo. Los alumnos que no promocionen de un curso al siguiente deberán cursar de nuevo las asignaturas del curso que no han superado. El límite de permanencia en el grado elemental será de cinco años y en el grado medio de ocho.

La Orden de 23 de septiembre del año 2002 para el grado superior recoge también el carácter continuo e integrador de la evaluación, aunque será diferenciada según las distintas asignaturas del currículum. Corresponde a los departamentos concretar los criterios y procedimientos de evaluación de las asignaturas a su cargo. Dichos criterios se harán públicos al comienzo de curso. La calificación de cada asignatura será global, aunque por las características de la misma se hubiera obtenido a través de varios ejercicios.

En Artes Plásticas y Diseño, la Orden de 9 de enero de 1998 recoge que la evaluación de los aprendizajes de los alumnos, del alumnado de Artes Plásticas y Diseño, se realizará por módulos. Se considerarán en cada módulo los objetivos propios expresados en términos de capacidades como resultados que deben

ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. En la evaluación, el profesorado considerará el conjunto de los módulos, así como el perfil profesional característico del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo, y éstos, a su vez, de acuerdo con las finalidades de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño. Igualmente, se tendrá en cuenta la madurez del alumnado en relación con sus posibilidades de inserción en el sector productivo y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder. La evaluación será continuada, en cuanto que formará parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, excepto el de proyecto u obra, que por su naturaleza tendrá carácter final.

En Arte Dramático, es el Decreto 113/1993, de 31 de agosto, el que establece las enseñanzas de Arte Dramático en Andalucía, y dispone, en su artículo 13, que los criterios de evaluación quedarán establecidos en el proyecto curricular del centro correspondiente.

También la Educación de Adultos tiene reguladas, en la Orden de 2 de junio de 1998, las referencias a los criterios de evaluación. Dispone, esa misma orden, que la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua, formativa, y adoptará un enfoque global o integrador, aunque diferenciado según las áreas del currículum.

También, señorías, el alumnado con necesidades educativas especiales tiene contemplados unos criterios específicos de evaluación. Esos criterios de evaluación para el alumnado de Educación Especial, tanto discapacitado como sobredotado, vienen recogidos, en principio, en la Orden de 18 de noviembre de 1996, por la que se contemplan y modifican las órdenes sobre evaluación de los elementos básicos de los informes de evaluación de las enseñanzas de régimen general. En dicha orden se recoge que la evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales que cursen las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria, la Secundaria Obligatoria, el Bachillerato o los ciclos formativos de la formación específica, se realizará tomando como referencia los objetivos y criterios establecidos en las adaptaciones curriculares que para ellos se hubieran realizado.

El Decreto 147/2002, de 14 de mayo, y las órdenes que lo desarrollan, de fecha 19 de septiembre de 2002, regulan todos los aspectos relacionados con el alumnado con necesidades educativas especiales, incluidos los criterios y procedimientos de evaluación. En dicha normativa se recoge que la evaluación psicopedagógica, que además hay que hacer con el alumnado, se define como el conjunto de actuaciones encaminadas a recoger, analizar y valorar la información sobre las condiciones personales del alumno o alumna, su integración con el contexto escolar y familiar y su competencia curricular.

Como puede comprobar su señoría, existe una amplia planificación y programación de la Consejería de Educación que define de forma clara y rigurosa, tanto a

nivel técnico-pedagógico como normativo, los criterios de evaluación del alumnado de las distintas etapas educativas. Quiero reiterar que dicha planificación ha sido y es el fruto del esfuerzo y colaboración de todos y todas los implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje y en la planificación general del sistema educativo de la Comunidad Autónoma andaluza. Hay que reconocer, no obstante, que se trata de un proceso en permanente adaptación a las necesidades que se van produciendo y que, por tanto, requieren revisar de forma permanente lo realizado, y en su caso incluir, introducir nuevas estrategias y medidas de mejora para adecuar ese proceso de evaluación a las nuevas necesidades del sistema educativo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Turno de intervención para el portavoz del Grupo Popular, señor Pérez López.

Tiene usted la palabra, señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señora Consejera, por los datos aportados, especialmente por el exhaustivo recorrido realizado por la normativa existente acerca de los criterios de evaluación. Obviamente, ha desaprovechado usted la ocasión para informarnos acerca de los cambios que su departamento ha elevado o va a proponer al Gobierno de la Nación acerca de mejorar y modificar todos estos criterios, entre otras cosas porque es algo que preocupa especialmente a la comunidad educativa, y también decirle que los resultados en Andalucía —y ahí están las muestras de fracaso escolar—, pues no son todo lo satisfactorios que cabe desear.

Al mismo tiempo, tenemos que decirle, señora Consejera, que dentro de los criterios de evaluación hay algo que preocupa enormemente, que son las pruebas extraordinarias, y, concretamente, en lo que corresponde a Enseñanza Secundaria, la Orden del 16 de febrero de 2005 ha supuesto, pues no sé si decirle una alarma, un caos, una desinformación..., se puede utilizar cualquier expresión para valorar lo que actualmente, el ambiente que actualmente se vive en los claustros de profesorado en los centros educativos de Andalucía, porque, efectivamente, estamos en una etapa educativa importante, una etapa educativa en donde los alumnos se juegan mucho, y una etapa educativa que, con la ley en la mano —y usted acaba de decirlo—, cuando se suspende más de dos asignaturas, obviamente, eso implica o puede implicar una repetición de curso, y debido a eso y a su trascendencia nosotros entendíamos que mantener algo que ha sido rechazado por toda la comunidad educativa, como son las pruebas extraordinarias en el mes de junio, o, lo que es lo mismo, después de

mantener eso, ahora usted deja al libre albedrío de cada centro educativo algo tan importante, tan fundamental, y al mismo tiempo que tiene que ser básico a la hora de establecer..., no establecer, perdón, disparidades entre los centros educativos, y resulta que usted eso lo deja al libre albedrío de los centros educativos. Por tanto, yo creo que..., y nos tiene usted que permitir que nosotros mostremos aquí nuestra enorme preocupación por lo que puede suceder y, sobre todo, por ese caos organizativo que usted, queriéndolo o no, ha provocado y va a provocar de nuevo en los centros educativos.

Por tanto, nosotros esperábamos que lo sucedido el año pasado... Por cierto, en el mes de marzo dijo usted que iba a tener los resultados de las pruebas extraordinarias. Esperemos que próximamente nos lo pueda facilitar. Pues decíamos que, en aras a el problema que surgió en los centros educativos en el mes de junio, usted iba a reflexionar y usted iba a plantear una mejora sustancial en torno a algo que es la gran preocupación de los estudiantes, de sus familias y de los profesores, porque, en definitiva, señora Consejera, lo que nadie puede admitir, y actualmente lo que nadie de verdad se explica, es cómo usted ha pasado y ha cambiado de criterio en poco menos de un año, a cerrarse en banda a cualquier cambio que signifique, por ejemplo, establecer las pruebas extraordinarias en el mes de septiembre, como así se lo había pedido todo el mundo, a un segundo momento, en el cual nos encontramos, en el que usted dice que le da igual junio o septiembre.

Entonces, si usted en aquel momento anunció una serie de criterios pedagógicos rigurosos, como usted decía, acerca de la necesidad de establecer las pruebas extraordinarias en el mes de junio, y además atendiendo también a criterios de igualdad en torno a todas las familias andaluzas, no se explica cómo usted posteriormente cambia tanto de criterio y le da igual que sean en una época o en otra, y, entonces, claro, si le da igual en una época o en otra y también en aquel momento aducía usted que el hacerlo en septiembre iba a provocar un caos organizativo en los centros educativos, yo creo que más caos se produce en dejar al arbitrio de cada uno que sea en junio o en septiembre.

Entonces, señora Consejera, nosotros vemos con preocupación esta situación. Esta comparecencia, sobre todo, lo que trata es de hacerle reflexionar sobre algo en lo cual usted creo que, por no reconocer un error, se ha metido en un callejón sin salida, y esta comparecencia lo que también quiere es que usted reforme esa Orden de 17 de febrero de 2005 acerca de las pruebas extraordinarias, porque es algo que no le pide sólo el Grupo Popular: es algo que le ha pedido ADIAN, es algo que le ha pedido APIA, es algo que ha pedido el Defensor del Pueblo, es algo que le ha pedido el 80% de los claustros de profesores, es algo que ha pedido el 95% de los profesores, y, por tanto, es un clamor en la comunidad educativa andaluza que usted reconozca un error y vuelva a plantear una orden que de verdad responda a los

intereses de la comunidad educativa, pero especialmente de los alumnos.

Portanto, señora Consejera, creo que es importante que usted se manifieste sobre esto, porque, si hay algún criterio actualmente sobre la mesa, criterio de evaluación que preocupa y que al mismo tiempo ocupa a la comunidad educativa, es éste, y, desde luego, esa decisión que usted ha tomado no se corresponde con esas muestras de diálogo que usted dice mantener con el colectivo y con toda la comunidad educativa, y en nada tiene que ver, y en nada hay un referente respecto a lo que piensan ellos.

Por tanto, creo que es bueno que usted nos explique por qué esa decisión y por qué usted no puede cambiar y reconocer un error.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, se me ha pedido una comparecencia sobre criterios de evaluación en el sistema educativo andaluz, no sobre la prueba extraordinaria. Yo no tengo ningún inconveniente, señoría, en venir aquí, porque lo hice hace escasamente veinte días en el Pleno. Usted mismo me formuló una pregunta sobre la prueba extraordinaria y le di la opinión, y le expliqué cuáles son las razones por las que hemos cambiado de criterio y tenemos una orden que modifica el criterio anterior, y ya lo hice en Pleno. Entendía, señoría, que hoy, cuando usted habla de criterios de evaluación del sistema educativo, o sea, de evaluación del alumnado, íbamos a debatir de la evaluación en Primaria, en Infantil...—Por eso le he dado la información en Primaria, en Secundaria, en Bachillerato, en los ciclos formativos, en Arte Dramático, en Música; es decir, lo que es el proceso de evaluación general.

Observo que usted, en fin, de lo que habla, en su legítimo derecho, es de una parte muy, muy concreta que es la prueba extraordinaria que se hace en la Educación Secundaria; prueba que, en fin, no voy a volver a hablar de este tema porque hemos hablado muchísimo, y además le contesté en Pleno el otro día, hace escasos días, le di las razones por las que habíamos introducido esos cambios en la prueba extraordinaria, y creo, señoría, en fin, en relación con lo que usted..., en fin, con su contestación a mi comparecencia, que las razones están dadas.

Usted estará o no estará de acuerdo —eso es legítimo— con que esas pruebas extraordinarias puedan decidir los centros si la hacen en junio o la hacen en septiembre. Le dije el otro día en el Pleno que, en función de la autonomía de los centros, lo que estamos haciendo es reforzar su autonomía y

los criterios del propio proyecto, es decir, que están establecidos en el propio proyecto educativo del centro, que lo que estamos haciendo es reformando eso. Precisamente ésa es una de las líneas —también se lo decía el día anterior—, en la que se está abundando en el debate en torno a la nueva ley, y en el que una y otra vez nos llega desde los países más avanzados en la Unión Europea, que son los que dan los mejores rendimientos, que los mejores rendimientos en esos sistemas educativos tienen mucho que ver con la mayor autonomía de los centros a la hora..., bueno, pues, por ejemplo, de establecer determinados criterios de evaluación.

Por tanto, señorías, creo que las razones en relación con las pruebas extraordinarias ya se las di, el rendimiento a que usted ha hecho también referencia hace también escasos días, que hablamos del rendimiento; creo que lo importante hoy, el mensaje para toda la comunidad educativa y para la ciudadanía es que los criterios de evaluación de todo el alumnado, en las distintas etapas y niveles, están establecidos, que hay una gran experiencia, además, en la comunidad educativa, en el profesorado, de aplicación de esos criterios de evaluación, y, en relación con la prueba, pues le reitero lo mismo que el día anterior le dije en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Turno de réplica para el portavoz del Grupo Popular, señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera.

Como usted comprenderá, dentro de los criterios de evaluación —vuelvo a repetirle— hay una parte importante, y creo que esencial, que es lo que está preocupando hoy en día a la comunidad educativa. Eso es fundamental y nosotros tenemos que traerlo al Parlamento. Yo sé que a usted le molestan algunos aspectos, pero no tengo más remedio, señora Consejera. Es que nosotros haremos dejación de funciones, no traer aspectos que le preocupan a la comunidad educativa.

Nosotros le hicimos aquella pregunta en Pleno porque entendíamos que era el momento de abrir ese debate, ya que usted parecía que había pasado del gris al blanco o del blanco al negro en función de unos criterios que usted esgrimía hace escasamente seis meses. Eso es lo a que nosotros nos produjimos perplejidad, y queríamos que usted nos dijera qué es lo que le había hecho cambiar tanto para pasar de cerrarse en banda a unas fechas, que era finales de

junio, a dejar al libre arbitrio y albedrío de los centros educativos la fecha. Eso no lo entendíamos. Porque usted apeló a la igualdad de oportunidades, usted apeló a que hacía falta vías de compensación, usted apeló a que los centros educativos iban casi a estar embargados por un caos absoluto, etcétera, y, de buenas a primeras, usted, usted adopta una decisión que nosotros no entendemos.

Eso fue lo que nosotros dijimos en Pleno, y esperábamos, obviamente, que esto le hiciera reflexionar, pero hemos visto que no, porque, cuando usted ya saca la Orden de 17 de febrero y marca esas pautas, es porque usted lo tiene muy claro. Entonces, nos gustaría saber qué es lo que a usted le ha hecho cambiar tanto, señora Consejera. Es que no lo vemos por ningún sitio.

Lo que sí le decimos es que todos los colectivos se han pronunciado sobre esa orden, y todos los colectivos —y me gustaría que usted nos dijera los que no— le han dicho que eso es una barbaridad, señora Consejera. Pero es que hay más: es que rompe el principio de igualdad de oportunidades entre los alumnos, lo rompe totalmente, señora Consejera. Usted, que predica la calidad en igualdad, pues yo creo que tenía usted que estar preocupada de cómo esa igualdad de oportunidades se va a romper entre alumnos de una misma ciudad o de una misma provincia, y creo que en eso no puede hacer dejación de funciones la Consejería de Educación.

Y al mismo tiempo, señora Consejera, yo pienso que este tema..., y esperaba que al menos reconociera que se ha equivocado, reconociera que se ha equivocado... Y yo creo que usted en el fondo piensa que se ha equivocado, y que la medida que usted ha adoptado para hacer no es la más adecuada, no es la más adecuada. Entonces, nosotros, al margen de que es importante todo lo que conlleva los criterios de evaluación, y al margen de que podemos estar más o menos de acuerdo en ello, y, sobre todo, también nos hubiera gustado que usted nos hubiera dicho qué es lo que la Consejería pretende que se modifique, la reforma de la ley, que tampoco nos lo ha comentado, pues yo creo que esto es fundamental. Entonces, si usted se mantiene en sus trece, de que lo mejor para el sistema es que cada uno haga lo que quiera...

Porque nosotros creemos que eso no es autonomía de los centros. Usted dirá que es darles mayor autonomía, pero yo creo que usted lo que ha hecho es escurrir el bulto. Usted lo que ha hecho es quitarse de en medio un problema que sólo usted ha creado, y trasladarlo a los centros educativos, porque todos los directores lo dicen: menudo marrón nos ha caído encima a nosotros tener que adoptar una decisión que debe ser tomada en cuenta y, sobre todo, adoptada por la propia Consejería. Yo creo que esto es gravísimo, señora Consejera.

Entonces, creo que, de verdad, sin acritud de ningún tipo, esta comparecencia le debería servir para reflexionar, para que de verdad ejerza lo que usted presume. Usted presume de que dialoga con todos el mundo, de que escucha a todo el mundo, de que sus

sugerencias son tenidas en cuenta. Pues, si eso es así, usted no podía haber sacado nunca esa Orden del 17 de febrero, porque el Defensor del Pueblo, todas las asociaciones profesionales, todos los sindicatos se lo han dicho, todos, y si usted lo mantiene, y además yo le invito a que usted...

Yo tengo aquí oficialmente recogidas opiniones de todos los sindicatos y de todas las asociaciones. Ahora, si es que usted, cuando se pronuncia el Presidente de la Asociación de Directores o el responsable de la asociación de profesores o el secretario de cualquier sindicato, etcétera, usted a eso le resta valor o le resta credibilidad, pues, entonces, bueno, estamos jugando a otra cosa; pero si, de verdad, en una sociedad democrática, el representante legal de esa sociedad o de ese sindicato hace unas manifestaciones públicas, pues creo que habrá que tomarlas en consideración y habrá que tomarlas con la importancia que tienen. Y, desde luego, nosotros nos hemos preocupado muy mucho de recoger todas las manifestaciones habidas en estos días, y ni una sola, ni una sola se pronuncia a favor de esa decisión, señora Consejera.

Yo creo que eso es digno de tomar en cuenta y de reflexión. Que el Defensor del Pueblo se lo diga, que los principales sindicatos se lo reclamen, que los profesores y directores se lo digan, pues yo creo que es importante. Es más, hasta las asociaciones de madres y padres cercanas a ustedes también se han pronunciado sobre el tema, y ya se lo han dicho también lo que piensan; que si los exámenes se tienen que celebrar que sean, obviamente, en septiembre, y no en junio, o no dejarlo al arbitrio de cualquier centro educativo.

Yo creo que a los centros educativos se les dota de autonomía para otros aspectos, y, desde luego, también dándoles más dinero para gastos de funcionamiento; pero dejarles una decisión tan importante en sus manos creo que no es el objetivo ni el cometido de los directores y de los equipos directivos en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.

Para cerrar el debate, tiene usted la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señor Pérez López.

Lo que es creo que lamentable también es que, cuando se pide una comparecencia sobre criterios de evaluación, reduzca toda su intervención, absolutamente toda su intervención, a una parte mínima de lo que es el proceso de evaluación que se está llevando en el sistema educativo en Andalucía en todos los nive-

les, donde están implicados miles de profesores y de profesoras. Y usted parece que todos los criterios de evaluación, todo lo que se está haciendo en el sistema educativo, solamente se concentra en una cuestión, que es lo relativo a la prueba extraordinaria.

Y le reitero, señoría, muy molesta: yo he contestado ya sobre ese tema, señoría, y entendía que lo que usted hoy pretendía hacer aquí y de ahí la comparecencia que he hecho, es hablar del conjunto de la evaluación, por respeto al trabajo que tanto profesional de la educación está llevando a cabo en los procesos de evaluación. Y entendía que, como ya le había contestado a usted en Pleno acerca de las razones por las que en ese momento se estaba produciendo el debate entorno a la prueba extraordinaria de Secundaria, que afecta a una parte reducida de los alumnos del sistema educativo, entendía que, efectivamente, lo que íbamos a tener era un debate más global.

Pero, en fin, vuelvo a reiterar lo que ya comenté en Pleno, señoría, el Pleno anterior, en el que usted me formuló esa pregunta por la prueba extraordinaria: le di todas las razones en ese caso acerca de por qué hemos introducido ese cambio. Y creo que hoy, pues tocaba hablar de la evaluación del sistema educativo. En fin, no toca. Pues hablamos de la prueba extraordinaria. Yo ya he dicho, en torno a ese tema, señoría —lo he reiterado en numerosas ocasiones—, cuál es nuestra opinión y cuál es nuestro criterio. Usted dice que tiene recogidas las opiniones contrarias a esto. Probablemente, si usted trajera el dossier donde todas esas mismas organizaciones dicen que están en contra de la prueba extraordinaria, probablemente sería más voluminoso. Lo que pasa, señorías, es que esa prueba extraordinaria es uno de los inventos de la Ley de Calidad, que estamos aplicando, y la estamos aplicando, señorías, porque está en la ley, porque está en la ley; pero vaya usted a las mismas organizaciones sindicales, a las organizaciones de padres y de madres, vaya usted a todos, y coja el dossier donde dicen que ellos están por la evaluación continua, que no están de acuerdo con la prueba extraordinaria.

En todo caso, señoría, lo que hay de diferencia, una vez que la prueba extraordinaria, con la que está en desacuerdo la mayoría del profesorado y esas organizaciones a las que usted hace referencia, entre junio y septiembre es donde está el debate, señoría. Y por eso —se lo dije el otro día en el Pleno— hemos abierto esa posibilidad a que sean los centros. ¿Y en qué nos basamos? En la misma Ley de Calidad; también se lo dije el día anterior.

Mire, señoría, el artículo 29 dice que serán las Comunidades Autónomas las que fijarán las fechas de las pruebas. Es, por tanto, nuestra competencia. Y cuando la propia ley, en el artículo 29, deja a las Comunidades Autónomas que decidan, y es nuestra decisión, no lo habrá considerado básico, y, por tanto, es una competencia de las Comunidades Autónomas la capacidad de decidir. Usted puede estar en desacuerdo con el criterio que hemos adoptado, pero es nuestra capacidad, dada por el artículo 29 de la propia Ley de Calidad.

El artículo 67 dice que los centros dispondrán de autonomía pedagógica. ¿Qué es la autonomía pedagógica, señoría? ¿Qué es la autonomía pedagógica? ¿No entran estos elementos dentro de la autonomía pedagógica? ¿Esto es el libre albedrío que utiliza usted como esa palabra maligna? Esto está en la ley. ¿Qué es la autonomía pedagógica, señoría? ¿Que el profesor pueda decir lo que quiera en clase? Eso es constitucional ya. Vamos, no estamos hablando de eso.

El artículo 68 —además se lo dije en Pleno el otro día— dice que las Administraciones fomentarán la autonomía de los centros. Es decir, que no sólo está reconociendo la propia ley la autonomía pedagógica, sino que las Administraciones tenemos la obligación de fomentar dicha autonomía, señoría, y esa autonomía se la estamos dando...

Si usted ha podido seguir, y además me he traído todas las ordenes de evaluación, están aquí todas; es decir, las puede usted ver, ¿eh?, y todas las señorías que deseen de verdad conocer cómo se hace el proceso de evaluación en todo el sistema educativo de todo el alumnado en todos los niveles. Pero es que están contemplados esos elementos de autonomía pedagógica. Esto es un elemento más, señoría, esto es un elemento más, y como tal elemento más hemos considerado que el centro, en función de su propio proyecto, en función de su contexto, en función de su alumnado, puede tomar una decisión, como se toman muchísimas otras decisiones atendiendo a esa autonomía pedagógica que dice la propia ley.

Señoría, esto es simplemente lo que estamos haciendo, ¿eh?, lo que estamos haciendo. Y además, como le digo, atendiendo —y lo dije el otro día en el Pleno—, pues a la opinión y al criterio del profesorado. Y en función de eso hemos introducido un cambio, que no me importa cambiar siempre que sea necesario. Usted, por un lado, me dice que no escucho, y, por otro lado, cuando introduzco un cambio, me dice que no escucho.

Es decir, mire usted, señoría, hay un criterio: nosotros seguimos pensando que las pruebas son mejores en junio. Pero, efectivamente, sabiendo que en ningún caso las pruebas son idóneas en ningún país de la Unión Europea —en ésos más avanzados existen este tipo de pruebas en la enseñanza obligatoria—, pero, en todo caso, pues hemos introducido ese cambio en función de esos criterios con los que... Además aparados en la propia ley.

Por tanto, señoría, vuelvo a reiterar: usted ha pedido una comparecencia sobre criterios de evaluación, pero, en fin, hablemos de la prueba extraordinaria, que es una y otra vez el único tema que parece que existe en la evaluación.

Pero, en fin, desde aquí mi reconocimiento a todo el profesorado, que desde Infantil hasta los Bachilleratos o las artes plásticas están llevando adelante todo un proceso de evaluación bien hecho, con autonomía pedagógica, y que está haciendo posible que avance el sistema.

Comparecencia 7-04/APC-000293, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a seguir la Consejería de Educación en materia de formación del profesorado.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Siguiente punto del orden del día, solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a seguir la Consejería de Educación en materia de formación del profesorado. Proponente de la iniciativa, Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

En distintas ocasiones he tenido la oportunidad de manifestar en este Parlamento el compromiso del Gobierno andaluz para garantizar el mayor grado de calidad en la enseñanza y la mayor igualdad de oportunidades en el aprovechamiento de sus beneficios. Junto a ello hay una premisa que guía nuestra planificación, y es la necesaria adaptación del sistema educativo a los rápidos cambios sociales, económicos y culturales, que tienen una profunda repercusión en nuestra sociedad y que dan como resultado un mundo interdependiente e intercultural muy diferente a la sociedad de hace muy pocos años.

Somos conscientes de que debemos educar a nuestros jóvenes andaluces para que sean ciudadanos y ciudadanas activos y creativos, al tiempo que contribuyan a construir una sociedad apoyada en los principios de igualdad y de la justicia, y para alcanzar ese objetivo y todos los objetivos de la política educativa es imprescindible contar con el profesorado formado, actualizado, y también reconocido socialmente, que convierta a nuestros centros educativos en lugares de reflexión y de creación. Y para facilitarles la adquisición de los conocimientos y de los recursos necesarios que les permitan abordar esos nuevos retos que tiene el profesorado hoy en función de los grandes cambios que se están produciendo en la sociedad actual tenemos diseñada, y hemos de diseñar, toda una política de formación del profesorado que realmente sea sólida y potente.

Quiero recordar que todas las políticas de la Consejería de Educación tienen una finalidad, mejorar el sistema educativo de Andalucía, y para ello, como decía, es necesario diseñar los programas necesarios.

El Gobierno andaluz ha desarrollado numerosas medidas y dedicado importantes esfuerzos y recursos encaminados a impulsar la formación del profesorado y su actualización científica y didáctica, consciente de que la educación construye futuro y de que el

profesorado, su principal agente, es pieza clave en la consolidación de una sociedad democrática.

En este sentido, en el año 2003 el Gobierno reguló el funcionamiento del Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, cuya finalidad es la de promover el desarrollo profesional docente y la mejora de la calidad de la práctica educativa del profesorado andaluz. Las distintas actuaciones del Sistema Andaluz de Formación se rigen por los grandes objetivos del II Plan Andaluz de Formación del Profesorado; es decir, mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado, promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia, producir mayor conocimiento educativo, favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación y la experimentación rigurosa, y construir comunidad de aprendizaje y educación.

Las medidas propuestas para atender estos objetivos las hemos estructurado en tres líneas de actuación. La primera son medidas dirigidas a estimular el desarrollo profesional, entre las que se incluyen aquellas que mejoran la imagen del profesorado, estimulan el compromiso profesional, la participación del profesorado, el inicio de experiencias realistas de innovación en el aula y en el centro, la formación de equipos de trabajo y la colaboración con la comunidad escolar. En concreto estamos impulsando y apoyando a los colectivos de profesores y profesoras que se implican en grupos de trabajo, proyectos de investigación e innovación y experimentación educativa y planes de mejora y cuantas iniciativas de formación se ponen en marcha. Asimismo, otra de las medidas de esta línea es promover y la producción, perdón, y la difusión de recursos y materiales didácticos y de aula.

En segundo lugar, la segunda línea comprende las medidas para profundizar en las funciones de los centros del profesorado. Estamos impulsando el protagonismo de los centros del profesorado como espacios de encuentro, comunicación de experiencias y desarrollo profesional docente, que promueva iniciativas horizontales. Además, cada centro crea su propio perfil diferenciador, como diversos son las zonas y los colectivos que atienden y la experiencia acumulada por cada uno de ellos.

Las medidas de la tercera línea se dirigen a establecer conexiones sólidas entre la formación inicial y permanente del profesorado. El desarrollo de esta línea de actuación hace posible intervenir simultáneamente en diferentes frentes estratégicos del sistema educativo. Por un lado, permite vincular a equipos de profesorado universitario con colectivos de profesorado innovador y con redes de experimentación e investigación escolar, y por otro lado permite facilitar que las prácticas docentes y los primeros años de experiencia sean realizados en contextos innovadores. Al mismo tiempo permite que los centros con mayor nivel de cualificación tengan un apoyo humano continuo de estudiantes en prácticas y profesorado novel, que favorecen una organización más adecuada a la experimentación y al aporte de ideas nuevas y de la energía e ilusión de los más jóvenes.

Las líneas de actuación de la Consejería en materia de formación de profesorado están, por tanto, dirigidas a desarrollar profesionales reflexivos, capaces de poner su mejor experiencia profesional al servicio que desempeñan, al servicio que desempeñan, perdón —perdón, un momento—, porque no debemos perder de vista que el aumento de la capacidad del profesorado debe significar el aumento del desarrollo de rendimiento del alumnado.

Cuando en junio de 2004 presenté en esta misma Comisión las líneas prioritarias de actuación de la Consejería de Educación para esta legislatura, les comenté cuatro grandes bloques sobre los que giran todos los programas en general y la formación del profesorado en particular. Hay un primer gran bloque que hace referencia a nuestro objetivo de alcanzar, de conseguir que nuestro sistema educativo andaluz sea cada vez más moderno y más cosmopolita, y anuncié la puesta en marcha de un plan de formación para el conjunto del profesorado, para la generalización y consolidación del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en los sistemas de enseñanza-aprendizaje.

En este sentido, tenemos prevista la realización de cerca de dos mil actividades en esta línea, acerca de las TIC, en las que participarán unos cincuenta mil docentes, lo que representa el 31% de las actividades de formación previstas para este curso, que en total serán unas seis mil trescientas, y en las que participarán unos ciento cincuenta y cinco mil profesores y profesoras en todo el programa. En este sentido, además, reforzando esta línea de trabajo en torno a las TIC, hemos previsto la celebración en Granada, los días 28 y 29 de abril, de unas jornadas internacionales sobre «La escuela del futuro. Políticas educativas para la sociedad del conocimiento», a la que asistirán 400 personas.

En este primer apartado de modernización del sistema educativo hay también otro apartado de formación importantísima, que ya es una realidad y que va a ser uno de nuestros objetivos prioritarios a lo largo de toda la legislatura en materia de formación. Me refiero a la formación en lenguas extranjeras, derivada del Plan de Plurilingüismo, que, como sus señorías saben, ha estado a debate entre la comunidad educativa en estos últimos meses; Plan de Plurilingüismo que contempla como uno de sus ejes fundamentales la formación del profesorado no solamente para conocer el inglés, el francés o el alemán, las lenguas correspondientes, sino también para formación destinada a la aplicación en el aula de esos conocimientos; formación del profesorado que el propio Plan de Plurilingüismo contempla tanto en los propios centros de profesores, en las escuelas oficiales de idiomas, formación *on line*, formación en las universidades o formación en países extranjeros, para que, efectivamente, el profesorado que vaya a estar en esos centros bilingües tenga la mejor formación posible.

Pero no solamente estamos hablando de ese gran plan de formación relacionado con el plurilingüismo, sino que —ya les decía— estamos realizando un gran

esfuerzo formativo. Hay en este curso alrededor de mil docentes que se están iniciando en el aprendizaje de lenguas extranjeras y en actualización y actividades de especialización, además de todo el trabajo que se realiza ya de formación de profesorado con otros países, sobre todo de la Comunidad Europea.

En este ámbito también, de modernización del sistema educativo —le señalaba la formación en TIC, la formación plurilingüe—, también hay otro aspecto, que es el fortalecimiento de la dimensión de la ciudadanía europea en las distintas actividades y materias a lo largo del sistema educativo. Una de las acciones prioritarias es propiciar la participación del profesorado en proyectos europeos de innovación docente y experimentación educativa, y promover los intercambios del profesorado con los de otros países de la Unión Europea para el desarrollo de proyectos educativos conjuntos y para completar también su formación. En este sentido, unos mil quinientos docentes se formarán en temas relacionados con la dimensión europea de la educación, además de las actividades previstas en los programas europeos Sócrates o Comenius.

Un segundo bloque de nuestra política educativa es el que se refiere a lograr un sistema educativo de calidad en igualdad, que requiere los mejores recursos humanos y materiales, por lo que estamos prestando una especial atención al profesorado, porque no es posible —siempre lo hemos dicho— hablar de calidad sin ese profesorado que realmente disponga de los instrumentos y de las herramientas necesarios para abordar ese plan de calidad, pero también en igualdad.

En este sentido, señorías, creo que merece la pena destacar la formación específica que en materia de interculturalidad, y también de manera específica, dentro de la interculturalidad, el relacionado con la atención al alumnado inmigrante, a través de las aulas temporales de adaptación lingüística, se está llevando con más de cuatro mil acciones de formación en nuestra comunidad educativa; la formación específica para el profesorado que atiende a niños y niñas con necesidades educativas especiales, programas ya muy consolidados y cada año renovados en el ámbito de la formación del profesorado, o los programas relacionados con absentismo escolar que estamos también impulsando, para que en esas zonas y en esas localidades donde se produce el profesorado tenga los recursos y las habilidades necesarias para atender a ese alumnado. Además, hablando de igualdad, de esta segunda línea de calidad en igualdad, estamos realizando acciones relativas a la coeducación. Si hablamos de calidad en igualdad, toda la formación en coeducación creo que ha sido y sigue siendo, y lo seguirá siendo en esta legislatura, uno de los elementos importantes de formación del profesorado.

En cualquier caso, les anuncio, señorías, que el próximo día 7 esta Consejera presentará el Plan Andaluz de Igualdad de Hombres y Mujeres en la Educación; un plan que —se lo adelanto, aunque lo presentaré a

debate el próximo día 7— abunda en todos los temas relacionados con la formación en igualdad del profesorado, para que, efectivamente, este plan se pueda llevar adelante. Hay unas jornadas, a las cuales van a asistir más de trescientos profesores y profesoras de toda la comunidad educativa, en Granada, en las cuales se presentará dicho plan.

Un tercer bloque se refiere a la construcción de un sistema educativo que sea espacio de paz y de convivencia. Y aquí, quizás, más que en ningún otro aspecto, se hace evidente que hay que favorecer los valores, las actitudes, las conductas que suscitan interacciones basadas en principios que fundamentan el derecho a la paz, al respeto a la multiculturalidad, a la tolerancia, a la igualdad de género, el rechazo decidido a la violencia, la prevención de los conflictos con estrategias sólidas de negociación y diálogo, etcétera. Para ello también hay un importante plan de formación destinado a este ámbito. Señorías, cerca de veinte mil profesores y profesoras están participando o van a participar en 1.000 actividades de formación, jornadas, encuentros, grupos de trabajo, etcétera, cuyos contenidos están relacionados con la regulación pacífica de los conflictos o la educación en valores.

Un cuarto bloque de formación se dirige a conseguir un sistema educativo más abierto y más participativo, para lo cual se forma al profesorado también en la relación que deben tener con ese medio, con las familias, Ayuntamientos, etcétera. En este sentido es importante impulsar la participación de la comunidad educativa en la educación, y uno de los motores de ese impulso, sin ninguna duda, son los equipos directivos.

Por eso, para este curso, curso actual, está prevista la formación inicial de directores y directoras que resulten seleccionados en los procesos correspondientes; cursos de formación sobre políticas, organización y prácticas curriculares, junto con la organización de una fase práctica en la que los nuevos directores y directoras cuenten con la tutela y el asesoramiento de otros y otras con experiencia. También es importante señalar la formación de los asesores y asesoras de formación, 341 en total, y que desempeñan un papel fundamental en los centros de profesorado como elementos dinamizadores de la formación de los docentes andaluces. Precisamente también los días 14 y 15 de marzo se van a realizar en Mojácar, organizado por el Centro del Profesorado de Cuevas-Olula, un encuentro de la Red Andaluza de Formación, al que asistirán 250 asesores y asesoras de formación, con el objetivo de actualizar conocimientos, coordinar esfuerzos y presentar experiencias de buenas prácticas asesoradas. Verá, señoría, que, además de todo el trabajo que se realiza por parte de la red de formación, hay encuentros para poner en común, desde el gran encuentro que realizaremos en Granada en torno a las TIC, el encuentro en torno al Plan de Igualdad y la Formación en Igualdad, o este encuentro, que tendrá lugar también en este mismo mes en relación con los asesores. También se prevé la formación inicial de asesores y asesoras que se incorporen en las próximas convocatorias.

Pues bien, señorías, una vez comentadas las grandes líneas de actuación de la Consejería en materia de formación del profesorado, me va a permitir que me detenga brevemente en un instrumento básico para llevarlo a cabo.

Me refiero a la Red de Centros de Profesorado, que son las unidades encargadas de la dinamización, planificación y desarrollo de la formación del profesorado en su zona geográfica de actuación. Entre sus objetivos se encuentra el desarrollar esta Plan Andaluz de Formación en su zona de actuación, a través de planes de actuación del centro del profesorado, que tienen planes que tienen un carácter anual y se fundamentan también —antes hablaba de autonomía de los centros—, en este caso, en la autonomía de dichos centros, lo que supone un ejercicio de responsabilidad a la hora de programar, desarrollar y valorar las distintas actividades de formación que se organicen. Ello supone partir, como se está haciendo, de un diagnóstico del desarrollo de la formación en la zona de actuación del CEP. A partir de ese diagnóstico específico sobre las necesidades de la zona, se definen y priorizan los objetivos, se programan las actuaciones encaminadas a lograrlos, se organizan los recursos de todo tipo, que se utilizarán, y se prevén los mecanismos para realizar su seguimiento y evaluación.

Para este curso hemos incluido en estos procesos los siguientes: la atención y el asesoramiento para la incorporación de las TIC a la práctica docente, y especialmente el apoyo a los centros TIC y digitales, que está ocupando, además, un lugar destacado. Se introduce también un elemento clave en la formación de los docentes en relación a todo lo relativo al conocimiento de idiomas, con el fin de capacitarlos para la implantación progresiva de una enseñanza bilingüe. Igualmente, estos CEP, estos centros de profesores, están atendiendo a la formación de directores y de directoras, que, como les decía, adquiere este curso una nueva dimensión, debiendo articular estos centros todos los cursos de formación.

Junto a todo esto, también debe ser objeto de atención preferente el perfeccionamiento del profesorado —y quiero destacarlo, quiero subrayarlo, además, con trazo grueso—, el Programa de Emprendedores y Emprendedoras que impulsen la iniciativa personal, la creatividad, y especialmente de todos aquellos que están impartiendo la Formación Profesional específica.

En síntesis, y para concluir, le diría, señoría, que hemos diseñado los grandes bloques de la política formativa para esta legislatura, que en cada una de ellas hemos establecido las parcelas concretas de actuación en materia de formación del profesorado, que todo ello está enmarcado en los criterios objetivos y métodos de trabajo del II Plan Andaluz de Formación, que también contamos con el instrumento más adecuado para su ejecución, que es una red de centros de profesorado cada vez más actualizada, con asesores y asesoras constantemente formados para que cumplan adecuadamente su función, y todo ello, sin ninguna duda, con la finalidad de mejorar nuestro

sistema educativo y conseguir el mejor desarrollo y rendimiento de nuestro alumnado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Por el Grupo proponente de la iniciativa, tiene la palabra su portavoz, la señora Serón.

La señora SERÓN SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, señora Consejera.

La formación del profesorado como instrumento al servicio de la calidad de la educación ha sido objeto de atención prioritaria de la política educativa de la Junta de Andalucía desde que en 1983 se transfirieran las competencias en materia de educación a nuestra Comunidad Autónoma.

Como es con antecedentes, unos pocos antecedentes para explicar el motivo por el que el Grupo Parlamentario Socialista ha pedido las líneas de actuación que se están siguiendo en la Consejería sobre este tema, pues podemos decir también que en 1982, en 1986, la Administración autonómica, en respuesta a la democratización del sistema educativo, creó los centros de profesores como plataformas estables para la formación, la innovación y el intercambio de información pedagógica, y facilitar la formación de equipos de estudio y trabajo. Posteriormente, en 1992, se puso en marcha el I Plan Andaluz de Formación del Profesorado en el marco de una política educativa dirigida a la organización y democratización de los centros de aplicación LOGSE.

Pocos años después, en el Decreto 194/1997, se creó el Sistema Andaluz de Formación del Profesorado, definiéndolo como instrumento de apoyo general al sistema educativo y estableciendo las condiciones institucionales y de espacio y tiempo que hicieran posible la atención a la demanda de formación.

El Decreto 110/2003, del 22 de abril, por el que se regula el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, establecía que, de acuerdo con los intereses y prioridades educativas de cada momento, se elaboraría el Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, en el que se concretaran los principios y objetivos del sistema andaluz de formación y se fijaran las líneas de actuación en esta materia y las directrices para el funcionamiento de los centros del profesorado, y ahora nos encontramos, como perfectamente ha descrito en esta comparecencia la Consejera, en el II Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

Sin menoscabo de las situaciones particulares deficitarias ni de las mejoras que aún son imprescindibles, la extensión de la escolarización obligatoria y las dotaciones de infraestructuras, la disminución de la ratio alumnos/profesor y otros indicadores, se

muestra un estadio de desarrollo general que permite en estos momentos el abordaje de metas más ambiciosas para la mejora de la calidad de la educación. Pero es necesario seguir incrementando el clima de diálogo, el clima, intercambiando y comunicando entre todos los sectores sociales y la comunidad educativa para evitar la construcción de mitos y optimizar el enorme potencial social que implica la ampliación de la educación gratuita y obligatoria en el incremento de la calidad de vida de la ciudadanía.

Bien es cierto que los cambios sociales, económicos y tecnológicos que se vienen produciendo y que afectan al conjunto social repercuten de manera muy directa en el ámbito educativo, y de forma particular en sus principales agentes, los profesores y las profesoras, que es de lo que estamos hablando en esta comparecencia, que se ven abocados a cambios profundos en su función y su figura desde todas sus perspectivas posibles, como el período de formación inicial, el perfeccionamiento en ejercicio o el apoyo social, que encuentran un gran apartado en las preocupaciones de esta Consejería.

La persona del profesor o profesora siempre ocupará un lugar prioritario hasta el punto de condicionar cualquier reforma. Y, cómo no, dar la gracias a todas aquellas aportaciones procedentes de los centros de profesorado, de las delegaciones provinciales, de las comisiones provinciales de formación, de la Comisión Regional de Formación, de expertos de formación del profesorado, así como los llegados por Internet, a consecuencia de la inclusión del borrador que se incluyó en Internet, pues en la página *web* de Averroes.

Para finalizar, cómo no, como miembro del Grupo Parlamentario Socialista, con los principios de la Institución Libre de Enseñanza y del socialismo histórico. Tenemos la convicción de creer en la transformación social a través de la educación, y tener en cuenta la escuela como lugar decisivo de encuentros, conferencias, exposiciones, tertulias y conocimiento. Y con planes como los que nos ha explicado en esta Comisión, acometeremos los nuevos retos que se nos presentan, y espero que nos tenga al tanto de estos encuentros que se van a celebrar en estos meses donde se obtengan las valiosas conclusiones y consideraciones o valoraciones que tengan tanto el profesorado como los expertos de la Consejería.

Muchísimas gracias, señora Consejera.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Serón.

Para cerrar el debate, tiene la palabra usted, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señoría.

Efectivamente, usted señalaba muy bien la larga experiencia en formación permanente del profesora-

do que tiene esta Consejería. Yo diría, además, que ha sido una de las políticas que ha desarrollado la Consejería más sólidas y con más perspectiva de futuro. Creo que hay una larga tradición en la Consejería, y también una comunidad de aprendizaje creada a lo largo de estos años por parte del profesorado, que también está haciendo sus propias aportaciones. La Consejería pone los medios, pone los recursos, pone los objetivos, pero, sin ninguna duda, ha habido muchísimos profesores y profesoras, como asesores, como directores de CEP, que han estado participando como ponentes, como expertos en las materias, que han hecho posible ese nuevo conocimiento en materia educativa, en materia pedagógica, en cualquier área que hoy tenemos y que tenemos a disposición de todo el profesorado andaluz.

Yo creo que se han tenido claros históricamente los objetivos, que además se han puesto los instrumentos, y se crearon en Andalucía, y se siguen perfeccionando, los instrumentos necesarios para la formación, a través de esa red de centros de formación, cada vez actualizada conforme a la nueva realidad que tenemos en Andalucía, y además la Consejería ha puesto a disposición del profesorado los recursos materiales necesarios para poderlo llevar a cabo.

Pero es verdad —y usted lo señalaba bien— que de nada servirían toda esa gran experiencia, esa red y esos recursos si no tenemos la capacidad de incorporar a la formación las nuevas realidades. La formación está para dar las respuestas adecuadas para formar al profesorado en las nuevas realidades, desde los últimos conocimientos que en el ámbito científico se estén produciendo en cualquier materia —en biología, en química, en historia, en análisis sociológico, demográfico, en los cambios climáticos—, para que ese saber y ese conocimiento, efectivamente, lleguen a la aulas actualizados. Pero, junto con eso, también hay que formar al profesorado en la nueva realidad social que tenemos y que está influyendo en el día a día del aula, y lo hemos señalado, y en esa dirección estamos trabajando, como usted bien señalaba, y en la propia comparecencia que yo hacía.

No podemos dejar de formar al profesorado en las tecnologías de la información y de la comunicación, porque significaría abandonar a nuestro sistema educativo a..., dejarlo abandonado en un mundo que es el de ayer, no es ya ni siquiera el de hoy. De ahí ese gran esfuerzo que la Consejería, en materia de formación, está realizando con el profesorado, no sólo con el alumnado.

Lo mismo sucede en el ámbito de las lenguas. Vamos a hacer un esfuerzo notable no sólo por crear centros bilingües, sino por formar al profesorado para que sea capaz de impartir su docencia en la lengua extranjera correspondiente, pero, además, dotarlo de aquellos instrumentos, mecanismos didácticos necesarios, para que sea posible.

Las sociedades multiculturales. Ésta es una realidad no de hoy, sino que va a seguirse, va a seguir produciéndose cada vez más, porque hay una internacionalización cada vez mayor de las co-

munidades. Por tanto, son ámbitos de formación del profesorado que responden a las necesidades de hoy, y tenemos la obligación, desde la Consejería, de dotar a nuestro profesorado de los recursos pedagógicos necesarios para afrontar en las mejores condiciones esta realidad.

Por tanto, agradecerles sus comentarios y sus sugerencias, y espero que entre todos podamos seguir avanzando en esta línea, que, efectivamente, tiene ya una larga y buena tradición.

Pregunta Oral 7-05/POC-000081, relativa a la situación del IES San Albino de Paradas (Sevilla).

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión.

Se ha solicitado por parte del Grupo de Izquierda Unida alteración del orden del día por motivos de que está participando en otra Comisión. ¿Hay alguna objeción por parte de los distintos portavoces?

Entonces, la primera pregunta será la pregunta con ruego de respuesta oral relativa a la situación del IES San Albino de Paradas, en Sevilla. Proponente de la iniciativa, el señor García Rodríguez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Señor García Rodríguez, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Gracias también a las portavoces, en este caso, de los demás Grupos parlamentarios por permitir este cambio en el orden del día.

Señora Consejera, el instituto de Enseñanza Secundaria San Albino de Paradas consta de dos partes, un edificio antiguo y otro nuevo, reciente, construido en 1999, que, bajo un proyecto supervisado por la Junta de Andalucía, edificado, al parecer, sobre un terreno arcilloso, deslizable con la lluvia, presenta una serie de grietas realmente preocupantes. Me consta que en la Consejería existen varios dossiers fotográficos sobre el tema, no sé si le han llegado a usted. En cualquier caso, yo le puedo facilitar algunas fruto de una reciente visita.

A los cinco meses de culminada la obra, desde el Ayuntamiento se informó de esa situación a la Consejería, estimándose por el arquitecto municipal entonces las reparaciones necesarias en 400.000 pesetas. Perdón. Sí, 400.000 pesetas, 2.400 euros. El último informe las estima ya en 43 millones de pesetas —258.000 euros—. Hasta donde conocemos en este momento, la Junta no ha reaccionado, a pesar de tener

información suficiente sobre el tema. Existe una gran preocupación, como es fácil de entender; hay vallas ya perimetrales del instituto que ya se han caído, hay partes de patio sin usar por estos desplazamientos de terreno, y, en otro orden de cosas, en ese instituto padecen, además de no poder usar todos los patios, la falta de espacios deportivos y tienen que desplazarse andando a una distancia importante.

Por tanto, sería de ahí la pregunta que hacemos, de cómo piensa resolver la Consejería, o qué actuaciones piensa emprender, para resolver esta cuestión: en primer lugar, es decir, las grietas que aparecen en el cuerpo nuevo del instituto San Albino, y en segundo lugar, cómo piensa resolver la falta de instalaciones deportivas en este instituto.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Rodríguez.
Tiene usted la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señoría.

Efectivamente, este IES es un centro fruto de la transformación de un colegio de Primaria. Dicha transformación consistió en el arreglo del colegio para su nuevo uso y en otra parte totalmente nueva, con más aulas y de más dependencias, así como una edificación de planta circular en la que se encuentra la cafetería, adosada al edificio anterior mediante un pequeño pasillo.

El problema ha aparecido porque el citado edificio circular se encuentra situado —usted lo ha dicho— sobre un talud, lo que hace que se haya movido el terreno. No obstante, me gustaría aclararle a su señoría que, si los técnicos nos hubiesen mostrado la más mínima duda sobre la seguridad de la comunidad educativa, hubiésemos actuado con la mayor prontitud posible.

Por tanto, y de forma inmediata, se va a proceder al encargo de los estudios geotécnicos complementarios, para conocer con exactitud el alcance de las patologías que se detectan en el edificio, para lo que se van a destinar 60.000 euros, siendo previsibles, una vez que estén hechos los estudios geotécnicos necesarios para delimitar, efectivamente, conocer las patologías, siendo previsible lo que han previsto nuestros servicios técnicos, una inversión final de 450.000 euros si los estudios a realizar confirman la necesidad de un muro de contención para la zona perimetral afectada.

En lo referente a la falta de instalaciones deportivas en el IES, actualmente la actividad de educación física se desarrolla con normalidad en el polideportivo municipal —por cierto, señoría, muy próximo al instituto—, y ello sin perjuicio de que en un futuro se aborden, dentro de la planificación de la Consejería, las instalaciones deportivas del centro.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.
Señor García Rodríguez, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Bien.

Aunque no soy del Grupo Socialista, me alegro de su respuesta, señora Consejera, cosa por lo que es poco habitual que suelen comenzar las réplicas a este tipo de preguntas.

Lo que sí me gustaría es que aclarase si esto va a ser en breve, si se va producir, digamos, a lo largo de este curso escolar. Me refiero a las reparaciones del terreno, en este caso del posible muro de contención, para evitar que esta situación continúe; una situación que, efectivamente, es el edificio circular el más afectado, pero que está afectando también a partes interiores donde hay aulas. Hemos podido verlo personalmente, que aparecen grietas ya, posiblemente por la tracción que está ejerciendo este edificio del resto.

En cualquier caso, bienvenida sea la respuesta. Confiamos, por supuesto, en que se va a llevar a cabo con brevedad.

Y en relación con el polideportivo, decirle que las nociones de cerca y lejos son, evidentemente, subjetivas y relativas. Tienen que atravesar a lo largo..., más de lo que es un campo de fútbol, evidentemente, en situaciones de mal tiempo no es agradable —muchas veces no lo pueden hacer, especialmente si llueve—, y también recordarle que, hasta donde conocemos, no existe ningún tipo de convenio entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento para la utilización de este polideportivo. Evidentemente, el Ayuntamiento lo cede gustoso, pero hay que recordar que esto es competencia de la Junta de Andalucía, y no estaría de más que se estableciese algún tipo de negociación o contacto con el Ayuntamiento, porque es un polideportivo municipal y no tendría por qué ser utilizado sin más. Repito que lo cede gustosamente, porque se trata de que los chicos y chicas de Paradas puedan hacer deporte; pero debería, de alguna manera, compensar la Junta de Andalucía al Ayuntamiento por este tema.

En cuanto a lo otro, insisto, estaremos a la espera de ese estudio y de esas inversiones, y confiamos que a lo largo de esta legislatura no tengamos que volver a preguntar por el instituto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Rodríguez.
Para cerrar el debate, tiene usted la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí.

Le decía, señorías, que el estudio geotécnico se va a encargar ya, ¿eh?, porque es necesario delimitar con la exactitud el perímetro y qué es lo que hay ahí, antes de ponernos a hacer ningún muro de contención. Entonces, en breve, este estudio geotécnico, si no se ha encargado, se estará encargando en breve. En el momento que se tenga, se actuará. Son actuaciones directas desde la propia Consejería.

Pregunta Oral 7-04/POC-000406, relativa a los programas de garantía social.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta, relativa a programas de garantía social. Proponente de la iniciativa, la señora Blanca Mena.

Señora Blanca Mena, tiene usted la palabra.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, una de las finalidades más prioritarias del Plan Andaluz de Formación Profesional del año 1999-2006 es que los ciudadanos y ciudadanas alcancen un nivel de cualificación profesional que les permita la realización de actividades profesionales.

En este contexto, y en cumplimiento de la Orden de 1 de abril de 2002, desde la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se desarrolla con periodicidad anual, entre otras ofertas, la del programa de garantía social, orientado a las personas que abandonan el sistema educativo sin la titulación del graduado en Educación Secundaria o de otras titulaciones profesionales. Estos programas persiguen la consecución de unos objetivos prioritarios; entre otros, para mí, el más importante es el conseguir la adquisición de capacidades que faciliten la incorporación de los alumnos y alumnas al mundo laboral, o bien permitir su incorporación a los ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional específica.

Señora Consejera, ¿cuántos programas de garantía social, en el curso escolar 2004-2005, se están desarrollando en Andalucía? ¿Y cuántos alumnos y alumnas se están beneficiando de dichos programas en nuestra Comunidad?

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Blanca Mena.
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, los programas de garantía social se destinan al alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria que, habiendo superado la edad establecida para ese nivel, no ha alcanzado los objetivos necesarios para obtener la titulación de graduado de ESO. Están dirigidos, por tanto, a jóvenes que tienen entre 16 y 21 años —22 en el caso de que padezcan discapacidad— y que no poseen titulación académica. Estos jóvenes, para incorporarse al mercado de trabajo, necesitan una cualificación profesional y una madurez personal que los programas de garantía social les permiten alcanzar. Además, a estas personas hay que facilitarles la opción de continuar estudios para obtener una titulación, si así lo desean, y para ello la certificación obtenida por haber cursado un programa de garantía social es tenida en cuenta en la evaluación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio.

Por tanto, dos son los objetivos de los programas: El primero, la adquisición de capacidades que faciliten la incorporación del alumnado al mundo laboral, y en su caso, permitir la incorporación a los ciclos formativos de grado medio, mediante la correspondiente prueba de acceso, y segundo, que estos jóvenes desarrollen y afiancen su madurez personal mediante la adquisición de hábitos y capacidades que les permitan participar como trabajadores y ciudadanos responsables en el desempeño de la actividad social y cultural.

En el actual curso se han autorizado 461 programas de 32 perfiles profesionales, y a ellos han accedido 7.053 alumnos y alumnas, que están adquiriendo una formación básica y profesional que les permitirá bien incorporarse a la vida activa o bien continuar sus estudios. Junto a estos programas que se desarrollan en los centros escolares, la Consejería de Educación autoriza y concede subvenciones a otras Administraciones y entidades sin ánimo de lucro para que desarrollen estos programas. En la última convocatoria, la Consejería autorizó a 25 Corporaciones locales y a 40 entidades o asociaciones sin ánimo de lucro la realización de programas de garantía social, a los que asisten 780 alumnos y alumnas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Señora Blanca Mena, tiene usted la palabra.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señora Consejera, por su información, y nada más decirle que, bueno, a pesar de que el modelo de sistema educativo público de Andalucía tiene garantizada la atención a la diversidad a través del currículum, se dan estos casos a los que hemos

hecho referencia, en que los alumnos no alcanzan los objetivos de la Enseñanza Obligatoria.

Este programa es de vital importancia para Andalucía, señora Consejera, ya que supone un potente instrumento de integración social y supone una garantía para estos jóvenes, a los que, aun no habiendo conseguido esos objetivos, les va a garantizar conseguir una formación básica y profesional, y que, en definitiva, les va a permitir incorporarse a la vida activa.

Muchas gracias, señora Consejera.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Blanca Mena.

Señora Consejera, para cerrar, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí.

Efectivamente, señoría, usted bien lo dice: Son casi ocho mil alumnos y alumnas que en otro caso tendrían bastantes dificultades para su inserción laboral o la continuidad de los estudios, y, por tanto, hay que hacer un esfuerzo para atender a esta población.

Además, es que yo le he dicho que hay 32 perfiles profesionales, pero se contempla... Las familias profesionales no las voy a decir todas, pero yo creo que también son aquellas en las que muy bien se puedan integrar o pueden luego desarrollar esta actividad laboral, y en las que hay un mercado de trabajo. Por ejemplo, puedo señalar Administración y Gestión, Edificación y Obra Civil, Electricidad y Electrónica, el ámbito de la hostelería y el turismo, la imagen personal —por ejemplo, peluquería—, madera y mueble, mantenimiento y servicio a la producción, mecánica industrial, piel y cuero, artesanía, comercio y *marketing*, todo lo relativo a las industrias alimentarias, etcétera.

Por tanto, es una oferta importante para estos jóvenes, y también, en muchos casos, para estos propios sectores productivos.

Pregunta Oral 7-05/POC-000021, relativa a IES Diamantino García Acosta (Sevilla).**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta, relativa al IES Diamantino García Acosta de Sevilla.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente de la iniciativa, señor Salas Machuca.

El señor SALAS MACHUCA

—Sí. Señora Consejera. Señor Presidente.

Yo le traslado la preocupación del Consejo Escolar, porque, como bien sabe usted, éste es un centro nuevo que arrancó en septiembre ¿no?, y que, evidentemente, tras unas obras que se le han hecho de adaptación, es un centro que ha tenido muchísimos problemas, lógico en un centro que se inicia. Pero, evidentemente, gracias yo creo que también al esfuerzo del equipo directivo, al sobreesfuerzo del equipo directivo para sacar adelante, evidentemente, a estas alturas ya empiezan a arreglarse algunos de los temas que durante estos meses han padecido, como no tener la luz, no tener contratados el fax, el teléfono y demás, e incluso un problema de ratas, al que parece ser que el Ayuntamiento prestó pronta atención.

Por lo tanto, yo quiero preguntarle, porque así se me traslada, por qué motivos todavía no han sido recepcionadas esas obras. Y, aunque no venga en la pregunta, también trasladarle una cuestión: Este centro no ha recibido todavía los gastos extraordinarios que se le da a un centro que inicia su andadura. Por lo tanto, desde aquí le pido que se solvente ese problema cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Salas.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, usted lo señalaba, las obras ha consistido en la transformación del antiguo colegio de Santa Justa y Rufina en este nuevo IES, el Diamantino García, y le puedo decir que el presupuesto final de la obra ha sido de 1.942.000 euros; es decir, prácticamente ha sido la construcción de un centro nuevo.

El centro tiene su acta de ocupación del 20 de septiembre de 2004, y desde entonces todas las actividades docentes se han venido desarrollando con normalidad. El tema de las actas de recepción es un tema puramente, si quiere, administrativo, que no está afectando, por tanto, a lo que es el funcionamiento del centro, puesto que el acta de la ocupación está firmada por las tres entidades, la que gestiona, que es Sevilla Activa, el centro y el servicio de obras, y con su actividad absolutamente regular.

El tema del acta de recepción es solamente una cuestión, le digo, puramente administrativa, dado que fue una obra que se planificó con su proyecto, con unas determinadas condiciones. Hubo que hacer lo que se llama un reformado del proyecto, debido a que en el proceso de construcción hubo determinados actos vandálicos que obligaron a hacer esa reforma,

totalmente supervisada, pero es necesario hacer simplemente algunas cuestiones de tipo administrativo de reforma de los convenios habidos para poder terminar de recepcionar la obra. Pero, reitero, es un problema de ese carácter, el acta de ocupación está, y, por tanto, las actividades se están realizando. Y lo que usted preguntaba en relación con el tema de la desratización, ya se ha hecho por parte del Ayuntamiento, además de manera rápida, me consta.

Y, bueno, ya le digo, el tema administrativo, de resolución..., vamos, de de nuevo rehacer ese convenio por esa reforma, es un tema puramente administrativo.

Y en relación con los gastos de funcionamiento, me consta que los gastos de funcionamiento han llegado, están llegando a los centros normales, y los extraordinarios también.

Pero, en fin, en cualquier caso, dado que usted lo preguntaba, señoría, y no tengo esa información para conocer con detalle si algo nos falta en ese centro, me enteraré de qué es lo que hay, porque no le puedo contestar a esa cuestión concreta; que, como no figuraba en su pregunta, pues desconozco si hay algún otro problema por el que yo no haya preguntado.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

¿Señor Salas?

Pues, una vez concluido el orden del día en lo que respecta a la señora Consejera, agradecerle, como no puede ser de otra forma, su comparecencia, y se suspende la sesión por cinco minutos.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000063, relativa a la implantación en Andújar de un conservatorio de grado medio.**El señor PRESIDENTE**

—Reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día: proposiciones no de ley en Comisión.

Se ha solicitado a la Mesa una alteración del orden del día. La primera proposición no de ley será la del Grupo Parlamentario Popular y la siguiente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista ha sido retirada. Por tanto, tenemos dos proposiciones no de ley nada más.

Primera proposición no de ley...

¿Hay alguna objeción por parte de los portavoces?

Continuamos entonces con la proposición no de ley relativa a implantación en Andújar de un conser-

vatorio de grado medio. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz, señora Ager.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señor Presidente.

Pues bien, desde que se crea en Andújar el conservatorio en 1998, se crea en un principio con cuatro profesores y tres instrumentos. En la actualidad tiene nueve profesores y seis instrumentos, completando así el grupo camarístico, que es el requisito fundamental para que pueda haber un conservatorio de grado medio en una ciudad.

Además, desde el Ayuntamiento de Andújar se está potenciando la Escuela Municipal de Música, siendo esta escuela la cantera suficiente para poder acceder a la cualificación necesaria de acceso directo al grado medio de las enseñanzas musicales, sobre todo para los alumnos que no tienen facilidades de acceso al conservatorio elemental.

La continua política de reducción de plazas de los conservatorios de la Junta, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, se hace bastante insensible a las continuas demandas de la sociedad andaluza, y así se acaba con la ilusión y la motivación de muchos niños que en un futuro quieren llegar a ser músicos. Ahora mismo el conservatorio tiene —en principio tuvo 220 alumnos, y ya después hablaré de que ha llegado a tener bastantes más—, tiene 136 alumnos, debido a la política de reducción de plazas, como he dicho antes, de la Junta. Cuando se termina el grado elemental, estos alumnos tienen que verse obligados a desplazarse tanto a Linares como a Jaén o a Córdoba, para continuar sus estudios musicales, y muchos jóvenes abandonan por distintas razones: primero, porque es costoso; segundo, por la pérdida de tiempo, y tercero, porque suele coincidir con el inicio de la ESO, donde tienen que dedicar bastante más tiempo a los estudios.

La asociación de padres del conservatorio se ve respaldada por los distintos Plenos municipales, así como por la Federación Andaluza de Conservatorios, y también el Ayuntamiento en su momento puso a disposición un inmueble de propiedad municipal cuya cesión llevaría a albergar las instalaciones de dicho conservatorio. A pesar de todo ello, la Consejería de Educación se ha negado sistemáticamente a esta iniciativa, obviando el derecho que tienen los ciudadanos a una educación digna, dando muestras continuas de insensibilidad por este problema hacia una comarca en la que los jóvenes han mostrado su interés por la educación musical.

Es por lo que se insta a la Consejería a que se implante el conservatorio de grado medio. Pero, además, como yo decía antes, tengo los documentos oficiales del conservatorio desde que se implanta la LOGSE, cómo empieza a decrecer el número de alumnos y el número de admisiones con respecto al de solicitudes.

El conservatorio de Andújar ha llegado a tener hasta 281 alumnos —esto fue en el año 1991—, y cuando la LOGSE se está terminando de implantar tiene 131 alumnos matriculados. En 2004, además, hubo, por ejemplo —por dar un dato; puedo dar muchos más—, 65 solicitudes, de las cuales 25 quedan en la calle, y son todos alumnos con nota. Estoy hablando de alumnos aprobados. Asimismo, las reclamaciones que los padres hacen en ese momento, porque consideran injusto que un alumno que está con nota suficiente no pueda entrar en dicho conservatorio. Pasa igual en otros muchos, como después voy a mencionar, entre ellos el de Cazorla. También tenemos aquí un informe de la Directora de la Escuela Municipal de Música, que, por ejemplo, en el último año tiene, aparte de los del conservatorio, tiene 62 alumnos, siete a la espera de poder cursar estudios de piano y 10 esperando cursar estudios de guitarra, porque hemos dicho antes, y es así, que cuando se terminan estos estudios en la escuela municipal se puede acceder al grado medio del conservatorio.

Por lo tanto, de momento, creo que con los datos que tenemos se ve clara y palpablemente la necesidad de instalar este conservatorio de grado medio, aunque después entraremos en otras cuestiones.

De momento, nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Ager Hidalgo.

Turno de posicionamiento de los distintos Grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Moreno Olmedo.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo agradezco esta iniciativa del Grupo Popular para poder abarcar no solamente el tema de Andújar, sino de muchos municipios de Andalucía que, realmente... Bueno, yo considero, y creo que es así, que la cultura que mandamos y embarcamos al exterior del resto del Estado, y por supuesto de todo el mundo, ha sido siempre vinculada con la música y con los grandes músicos que ha tenido esta tierra, ¿no? Por lo tanto, creemos que es importante, pues tanto como Paco de Lucía o como Falla, que son fruto de la inspiración; pero creemos también importante que tiene que ser mejorada la obra de perfeccionamiento técnico y el aprendizaje, que son adquiridos forzosamente en los centros educativos y en los conservatorios.

Por lo tanto, entendemos que ampliar la oferta y mejora de los recursos de la red de conservatorios andaluces tiene, en estos momentos, yo creo que debe ser un objetivo prioritario —por lo menos para los andalucistas lo es, ¿no?—, y entendemos que es verdad que se pasó de una situación de bastante crecimiento de lo que son los conservatorios y que luego, por cuestiones tanto de alumnado como por cuestión

económica, se ha tenido que dar un poco hacia atrás, y nos parece que también los posicionamientos que pueda tener la Consejería de Educación con respecto a utilizar conservatorios de grado medio en zonas comarcales o muy cercanas nos parece interesante. Lo que ya no nos parece interesante es que los alumnos y las alumnas no tengan la posibilidad de acceder de una manera..., de transporte, importante.

En el caso que hoy trae aquí la proposición del Grupo Popular, para hablar de la ciudad de Andújar, como bien saben, y en la exposición de motivos de que ha dado cuenta la portavoz del Grupo Popular, hablaba precisamente de que tenía que atender a otros centros, llámese Linares, llámese Córdoba o por alrededores, ¿no? Y lo curioso es que existe, en el conservatorio de grado elemental, que a nuestro modo de ver lo que creemos es que está infrautilizado. Y no es precisamente la falta de vocaciones, por decirlo de una manera, sino creemos que esa política reduccionista que se ha implantado por parte de la Junta en materia de acceso y número de plazas lo permiten. Y, sin embargo, hay chavales y chavalas que no pueden continuar sus estudios porque no existen niveles superiores para mejorar y continuar sus carreras musicales. Creemos que, al terminar el grado elemental, los músicos de Andújar tienen que marchar, como he dicho, a otras ciudades, si quieren seguir siendo músicos, y la más cercana de ellas —un ejemplo, para que ustedes y sus señorías, y el Grupo Socialista, como Grupo mayoritario que mantiene al Gobierno, puedan oírlo— está a 45 kilómetros, con unas combinaciones de transporte que hacen imposible una buena comunicación y obligando a los alumnos y alumnas a alquilar autobuses y transporte privado.

Creemos que esta situación de indefensión es lo que ha motivado la movilización de todos los estudiantes de Andújar —por supuesto, como no podía ser de otra manera, el propio Ayuntamiento—, para intentar solucionar este conflicto, y de esta forma se ha propuesto la posibilidad de que la enseñanza musical pueda seguir continuando en el conservatorio elemental —es decir, los mismos que tienen el problema pueden dar opciones o están dando opciones a la propia Junta de Andalucía para buscarle solución—, y que incluso todos los partidos políticos, incluido el Partido Socialista, en el Pleno del Ayuntamiento, como también otros Consistorios de la comarca, han expresado su colaboración con la iniciativa, lo que convertiría la propuesta —fíjense las señorías y señores del Grupo Socialista— en una propuesta comarcal.

Es decir, lo que propugna la propia Consejería, bueno, pues así lo están solicitando los padres, las madres de los alumnos, que están recabando firmas de adhesión y el apoyo de la Federación Andaluza de Padres y Madres de Conservatorios Andaluces; así lo han comprendido también los propios profesores del actual conservatorio, que estarían dispuestos a atender enseñanzas superiores en las horas libres de que disponen. O sea, fíjense ustedes la disponibilidad. También lo han entendido así los responsables de otros conservatorios, que podrían colaborar con

esta petición. Pero, conscientes de que resulta muy difícil implantar todos los cursos en un conservatorio, también ofrecen una salida. Y, miren, lo mismo que la Consejera añadía el otro día, y hacía en esta Comisión, que los conciertos con Preescolar se iba a tener, en el curso 2005-2006, 3 años, para el próximo de 4 y así sucesivamente, pues podía hacerse de esta misma manera en Andújar, para que el próximo curso pudieran tenerlo el primero, y así sucesivamente en los cursos anteriores. Entendemos que podría articularse mediante la colaboración del conservatorio de Linares, que podía dar cobertura burocrática a los propios alumnos y alumnas, y los de Andújar podían matricularse en el primer curso del primer ciclo de grado medio, aunque podían seguir recibiendo las clases en el conservatorio elemental en su pueblo. Existen, señorías, instalaciones suficientes en dicho centro, y otras que el Ayuntamiento puede poner a disposición de esta propuesta; existen recursos humanos suficientes y dispuestos a aplicar esta medida, y existen demanda y vocación para darle cobertura y que no caiga en saco roto.

La enmienda que proponemos desde el Grupo Parlamentario Andalucista es similar a la que ya presentamos también, incluso en el propio Ayuntamiento de Andújar, y precisamente contó con la colaboración del Grupo Socialista, ¿no?, y que cuenta también con similares precedentes y que han obtenido éxito, por ejemplo en el conservatorio de Úbeda. Tres cuartos de lo mismo. Y, además, puede ser un buen momento para ponerla en marcha, ya que los plazos de preinscripción se inician ahora, en marzo: sería un momento ideal para que las preinscripciones pudieran hacerse en Linares y ya las matrículas se pudieran formalizar en mayo.

Ofrecemos esta enmienda al Grupo proponente porque pensamos que completa, si me permite su señoría, la proposición no de ley, y porque ofrece otra salida, ¿eh?, en el caso de que inconvenientes de tipo técnico, temporal o presupuestario impidieran la implantación completa del conservatorio de grado medio.

Yo, sinceramente, como lo he dicho siempre en esta Comisión y en la tribuna del Parlamento, desde el Grupo Andalucista queremos ofrecer soluciones alternativas para que realmente los ciudadanos y ciudadanas andaluzas y andaluces puedan tener, por lo menos, problemática que vemos, arreglada.

Éste es el ofrecimiento que hoy hace en esta proposición. Y esperando, por supuesto, que el Grupo mayoritario la pueda aceptar, porque entendemos que va a beneficiar. Y estamos buscando soluciones, como he dicho antes, a los problemas que tiene planteados un conservatorio en una ciudad andaluza como Andújar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Moreno Olmedo. Le ruego pase por escrito la enmienda a la Mesa.

Turno de posicionamiento de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Ríos Martínez.

Tiene usted la palabra.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, pues, efectivamente, el turno del Partido Socialista para posicionarnos sobre el conservatorio de grado medio para Andújar.

Yo quería comenzar, lógicamente, reconociendo el buen trabajo del conservatorio elemental de música de Andújar en la formación musical de los ciudadanos de Andújar y su comarca; pero también quiero, porque además es de justicia, reconocer la política de la Consejería de Educación, que apostó por impulsar y expandir por toda Andalucía la formación musical. Gracias a esta apuesta, Andújar fue una de las ciudades de la provincia de Jaén que pudo atender...

El señor PRESIDENTE

—Por favor, señorías, guarden silencio. Es que hay mucho ruido.

Señora Ríos.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Gracias, señor Presidente.

... que pudo atender las inquietudes musicales de niños y niñas y de la sociedad de Andújar en general, respondiendo, igualmente, a las inquietudes de padres y madres que ven en la música una opción de complementar la educación de sus hijos o una alternativa profesional.

Pero, además, yo también quería reconocer la gestión y la apuesta que el Partido Socialista, cuando ha gobernado en Andújar, ha hecho sobre este tema, fundamentalmente porque es bueno que no se dé una información sesgada, para que no se pueda crear confusión y se puedan desvirtuar las cosas. Lo voy a hacer yo, y lo voy a hacer ahora. Hacer memoria siempre es bueno, y si alguien apostó y fue sensible a la formación musical de la mano de la Consejería de Educación en Andújar fue el Partido Socialista.

En cuanto hubo conservatorio en Jaén, se crearon en Andújar aulas dependientes de él. Nada más existir la posibilidad de conveniar con la Junta la creación de un conservatorio elemental, ahí estuvo el Ayuntamiento, para ofrecer un edificio, mitad rehabilitado, mitad obra nueva, expresamente para el conservatorio en el casco antiguo. En todos estos años se han ido incrementando las dotaciones iniciales, y paralelamente a los avances cuantitativos de la oferta se han ido incorporando los criterios y las ratios de calidad establecidos en la LOGSE.

Por tanto —y los dos portavoces que han hablado lo saben bien—, no es una cuestión de reducción

de plazas lo que se está haciendo: es una cuestión de aproximarse a lo que dice la ley, con la calidad necesaria que sirva de base para el paso al grado medio, es decir, a una formación profesional de una manera satisfactoria, ofrecer una educación musical de calidad que proporcione una base sólida a quienes decidan continuar sus estudios musicales de grado medio, que, como digo, repito, es profesional.

Paralelamente, el Gobierno municipal socialista adoptó la decisión de crear una escuela municipal de música, dando de esta forma más oportunidad al acceso a la formación musical. Por cierto, en este momento el Partido Popular, en este momento estaba en la oposición y sembró más de una duda sobre este proyecto. Pero, bueno, yo me alegro de que tanto un portavoz como otro, que los Grupos se apunten a este carro ahora y sigan los pasos iniciados por el anterior Gobierno municipal, para aspirar, como por otra parte aspiran legítimamente —lo ha dicho el portavoz del Partido Andalucista—, muchos Ayuntamientos de la provincia de Jaén, y otros Ayuntamientos en general de nuestra Comunidad, después de todo lo conseguido, aspirar a un conservatorio de grado medio para Andújar, como es el caso.

Pero, dicho esto, y de una manera ya general, tengo que decir que la refinición de las enseñanzas musicales contempladas en la LOGSE ha implicado una profunda transformación de los centros docentes que imparten esta enseñanza: no sólo incorpora el área de Música al currículum de la educación Primaria y de la Educación Secundaria, sino que regula, en el marco de las enseñanzas de Régimen Especial, la formación que se desarrolla en los conservatorios de música dentro de la ordenación general del sistema educativo. De esta forma se produce un cambio en la configuración de las enseñanzas, que pasan a organizarse fundamentalmente en torno a la formación de agrupaciones musicales, en lugar de basarse exclusivamente en el aprendizaje de un instrumento, tal como ocurría en el plan de estudios anterior. Por otra parte, los requisitos del número de especialidades, equipamientos, profesorado, gastos de funcionamiento, etcétera, que exige la aplicación de la LOGSE en los conservatorios de música de Andalucía; la demanda social que se ha generado a esta enseñanza y los recursos disponibles, teniendo en cuenta que es una enseñanza no obligatoria, obligan a establecer y a aplicar unos criterios básicos de transformación del anterior sistema, de forma que se pueda disponer de una red de centros de enseñanzas musicales que funcione en las mejores condiciones de calidad.

Las enseñanzas que se cursan después del grado elemental, o después de una escuela de música, tienen el carácter de enseñanzas profesionalizadoras. Por ello, la planificación de centros y la enseñanza tiene que garantizar que la misma se vaya a implantar en condiciones de calidad.

En los conservatorios profesionales se imparten los grados elemental y medio. La oferta educativa en el grado medio debe organizarse alrededor de la orquesta de cámara, el piano y la guitarra, con un número total de puestos escolares en el primer curso

que, distribuidos de forma equilibrada en relación con la proporcionalidad que existe entre los instrumentos que configuran la orquesta de cámara, quede garantizada la formación de quinteto de viento, de cuartetos de cuerda y otras agrupaciones camerísticas. El funcionamiento en condiciones de calidad requiere alumnado suficiente para cubrir estos puestos escolares, siendo la procedencia del mismo fundamentalmente de los conservatorios elementales situados en una zona geográfica desde la que se puedan desplazar los alumnos y alumnas y de las escuelas musicales del mismo entorno.

Estas razones, con el añadido de que el Ministerio de Educación se está planteando la remodelación de estas enseñanzas, es por lo que en este momento no parece oportuno ampliar la red con la que cuenta nuestra Comunidad Autónoma. Las actuaciones que se lleven a cabo pasan por consolidar lo que tenemos, dotando de más especialidades, en los casos que sea necesario, a los conservatorios elementales y mejorar la oferta de los superiores.

Por tanto, la red de conservatorios de música de la Comunidad Autónoma no se va a modificar por ahora y nosotros, por lo tanto, vamos a votar que no a esta proposición no de ley. Pero que quede claro, que quede claro: esto conlleva que no se va a implantar por ahora ningún conservatorio de grado medio en ningún otro lugar de la provincia de Jaén, ni en Andújar ni en ningún otro lugar de la provincia de Jaén, y que no se va a implantar por ahora un nuevo conservatorio de grado medio en ningún otro lugar de Andalucía, ya que la prioridad de la Consejería de Educación en estos momentos es lo que acabo de exponer. Además, recordar que la red de conservatorios de música de Andalucía es la mayor que existe en todo el Estado, con un total de 71 centros; que en el curso 2002-2003 la Consejería de Educación amplió y actualizó la red de conservatorios de música de la Comunidad Autónoma —hasta esta fecha funcionan en Andalucía 56 conservatorios elementales, 11 profesionales y cuatro superiores; La nueva red la configuran 52 conservatorios elementales, 15 profesionales y cuatro superiores—; que la provincia de Jaén consta, o sea, tiene, existen ocho conservatorios elementales y dos profesionales, uno en Jaén y otro en Linares. Es decir, tenemos los mismos o más, en algún caso, que el resto de las provincias andaluzas: hay dos en Málaga, hay dos en Sevilla, hay dos en Córdoba, en Cádiz me parece que es el único lugar donde hay tres, y algunas provincias que tienen menos.

Así que está de acuerdo, por supuesto, el Grupo Parlamentario Socialista con la filosofía de esta proposición no de ley, pero no la vamos a apoyar por lo que acabo de exponer.

Para acabar, yo quería decirles a todos los niños, a todas las niñas, en general a todos los ciudadanos de Andújar y de su comarca que estén interesados en la música, que aprovechen todos los recursos que tiene Andújar, que tiene muchos, y que se sientan, de alguna forma, privilegiados con la situación geográfica que tiene Andújar, que les permite, pues tener acceso,

en no muchos kilómetros, a no mucha distancia, o bien de Linares, o bien de Jaén, o bien de Córdoba, para continuar sus estudios.

Así que nada más, animarles en este sentido. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Ríos Martínez.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Ager Hidalgo.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señor Presidente.

Bien, pues, en principio, agradecer, cómo no, al Grupo Andalucista, al señor Moreno, pues que haya entendido con tal conciencia y, desde luego, con tal asepsia —me refiero a que ha ido estrictamente a la problemática, sin entrar en otras cuestiones de tipo político—, y, efectivamente, reconocer que en esta proposición se estaban dando opciones y, por supuesto, y más que nada, reconocer la plena disponibilidad que tienen los profesores incluso a que fuera del horario están dispuestos a colaborar con este tema dando clases sin ningún tipo de compensación. Lo que no puedo entender... Y decirle también que vamos a aceptar la enmienda, por lo menos el Grupo proponente, que somos nosotros, la aceptamos.

Decirle también a la portavoz del Partido Socialista que, desde luego, no ha sido tan aséptica en sus apreciaciones, porque ha intentando hacernos aquí una glosa de lo que ha sido el Gobierno del PSOE en Andújar, cuando yo, de entrada, no había entrado a hacer ninguna excelencia, a cantar ninguna excelencia del Gobierno Popular, apoyado, cómo no, por el Partido Andalucista, de la ciudad de Andújar. Sí podía yo haber dicho aquí muchas cosas interesantes, pero sólo voy a decir una: que cuando el Partido Socialista gobernaba, la obligación que tenía como Administración era de poner las mimbres para que esto funcionase, y no fue tan así. Pero sí ha sido ahora, y voy a decir por qué. Porque cuando el Partido Socialista gobernaba fue cuando empezó toda la movida del conservatorio de grado medio, y no movió un dedo a favor. Sin embargo, no ha sido así en el caso del Partido Popular en el Gobierno de ahora mismo, de Andújar, y lo voy a demostrar con documentos porque, entre otras cosas, ya he dicho antes que me gusta mucho ser aséptico en este sentido.

Desde luego, las agrupaciones musicales, de las que la portavoz del Partido Socialista quería hacer, en cierto modo, también una excelencia, que sepamos todos que no es la solución de este problema, porque lo que pretende la Consejería es que los gastos caigan sobre los Ayuntamientos con las agrupaciones musicales, y quitarse la Consejería ese gasto que de momento, parece ser, no le interesa.

Nos recuerda la normativa, también, la portavoz del Partido Socialista. La normativa la conocemos y la cumple con creces este conservatorio que tenemos ahora mismo de grado elemental. ¿Que no se va a modificar la red, dice? Pues lo siento muchísimo, porque, cuando la población de esta comarca conozca que ustedes han cerrado todas las puertas, todas ya de entrada, a la posibilidad de este conservatorio, veremos a ver cómo interpreta esto la población.

Y también dice que Andalucía tiene más centros que ninguna otra Comunidad en España, en el Estado. Pues, mire usted, es que Andalucía es una Comunidad que tiene ocho provincias, y si lo hacemos comparativamente, hay Comunidades que tienen dos o tres provincias, y, comparativamente, nos dicen los números que son mayores.

Y esto de que los alumnos se pueden trasladar —palabras textuales tuyas, de la portavoz del Partido Socialista, del Grupo Socialista— a pocos kilómetros... No tan pocos, señora Ríos, no tan pocos kilómetros y, sobre todo, no tampoco dinero. Mucho gasto, mucho gasto por parte de estas familias, y usted lo sabe. En Cazorla, todas las semanas sale un autobús dos veces cargado de alumnos y pagado por los padres. La mayor parte de los alumnos abandonan porque no lo pueden pagar.

Y sigo. Aquí tenemos 10 pueblos —documentos oficiales—, 10 pueblos que se desplazan a Córdoba, a Jaén y a Linares. Mire usted, de la comarca al conservatorio de Jaén van 98 alumnos semanalmente, al conservatorio de Linares van 27, al conservatorio de Córdoba van 37. Estamos hablando del desplazamiento de 162 alumnos semanalmente.

Aquí tenemos los certificados de los acuerdos plenarios de Andújar, Jaén, por unanimidad, toda la Corporación, incluido el Partido Socialista; tenemos el acuerdo plenario de Arjonilla, toda la Corporación, por unanimidad, incluido el Partido Socialista; Escañuelas, por unanimidad; Espeluy, por unanimidad; La Higuera, por unanimidad. Seguimos: Lopera, por unanimidad. Todos los Ayuntamientos, señorías, todos los Ayuntamientos. Marmolejo, por unanimidad, pidiendo este conservatorio. Así puedo seguir... Villanueva de la Reina... Son muchos habitantes a los que representan estos Ayuntamientos. La Diputación Provincial de Jaén, que gobierna el Partido Socialista, moción aprobada en la Diputación Provincial. Y le digo más: después de un año de estar pidiéndole a la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa una reunión, las AMPA con el Director General, este señor contesta lo que digo a continuación:

«Le informo a continuación sobre las condiciones que deben darse. Las enseñanzas que cursan después del grado elemental tienen carácter profesionalizador. La oferta educativa en el grado medio debe organizarse alrededor de la orquesta de cámara» —que ya hemos dicho aquí lo del quinteto de viento, el cuarteto de cuerda, las agrupaciones camelísticas, que lo cumple en demasía el conservatorio de Andújar. Y después dice: «De los alumnos se requiere, la procedencia del mismo, fundamentalmente de los conservatorios elementales» —cosa que se da aquí— «situados en la zona geográfica...

El señor PRESIDENTE

—Señora Ager, tiene que ir terminando.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señor Presidente. Acabo en muy poco tiempo.

... de la zona geográfica» —que también se da aquí— «que se puedan desplazar a las escuelas de música del mismo entorno» —que es lo que se da aquí— «y cuando se den estas condiciones» —dice el Director General— «en el conservatorio de música se hará un estudio». Ni siquiera se ha empezado este estudio. La voluntad política, como usted comprenderá, es cero, absolutamente cero.

Y por último, le voy a decir que, cuando ya consiguen reunirse la Federación de Asociaciones de Conservatorios con el Director General, consiguen reunirse, éste les pide —me refiero al Presidente de las asociaciones, de la Federación—, en el punto tercero: «Pedimos la implantación del curso primero de grado medio en Andújar y en aquellos conservatorios que lo soliciten y reúnan los requisitos exigibles. Asimismo, solicitaremos el grado medio en breve a los conservatorios de Úbeda, Bollullos», tal, que ya ustedes han dicho de antemano que nada. Y contesta el Director General, explica que «los requisitos exigibles son espacio y número de alumnos. Andújar en este momento no los reúne» —que no es cierto— «para ser grado medio. De todas formas, estas solicitudes serán revisadas cada año».

Por lo tanto, un año tardó el Director General en decirle a la Federación de Asociaciones de Padres del Conservatorio que no les iba a dar plazo, ni tiempo, ni nada. Por lo tanto, no entendemos...

El señor PRESIDENTE

—Señora Ager, tiene que terminar ya.

La señora AGER HIDALGO

—Enseguida, medio minuto.

No entendemos cómo la Junta de Andalucía, cómo el Consejo de Gobierno, cómo la Consejería de Educación, o sea, cómo el Gobierno del PSOE de Andalucía, puede desoir a asociaciones de padres de alumnos, a todos los Ayuntamientos de la comarca de más de diez pueblos, a los claustros de profesores, a la Diputación de Jaén, no es entendible como no sea una política de castigo al Gobierno que no es del PSOE, concretamente del Partido Popular.

Los ciudadanos responderán ante esta actuación tan discriminatoria y antidemocrática.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Ager.

Pasamos a votación la proposición no de ley relativa a la implantación en Andújar de un conservatorio de grado medio. Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Andalucista, que ha sido admitida por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. La enmienda va en los términos de ofrecer la posibilidad de articular administrativamente, mediante la colaboración del conservatorio de Linares, e implantar de manera gradual el ciclo medio, aunque al inicio pudiera depender del de Linares.

Pasamos a votación con esta enmienda. ¿Alguna objeción por parte del Grupo Socialista? No.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Siguiente punto. Hemos estado..., he sido un poco más flexible en esta proposición no de ley, puesto que esperaba que llegara el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que le he dicho que a la una y cuarto aproximadamente. Está seguramente participando o interviniendo en otra Comisión, pero esto no es...

Por tanto, una vez terminado el orden del día, se levanta la sesión.